

## ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Fecha: 4 de mayo de 2011

Lugar: Carrera 58 No 42-125 Quinto Piso oficina 05166 Costado noroccidental - Medellín.

Hora: 3:30 p.m.

Reunión: Para Aclarar los términos de referencia

Proceso: Convocatoria Pública 010 2011

### **Asistentes:**

Maria Paulina Villa	Corporación RUTA N MEDELLÍN
Gustavo Arango	Corporación RUTA N MEDELLIN
Mariana Angel Echavarría	SUMA LEGAL S.A.S.
Diego Gonzalez	Unión Eléctrica
Yuranis Cardona	G4S technology
Martha Isabel Tabares	Segurtronic

Se informa que de acuerdo a los Términos de Referencia esta reunión es para aclarar las inquietudes que tengan los proponentes respecto a los términos de referencia a la Convocatoria Pública 010 2011 cuyo objeto es la **COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N.**

Se procedió a leer cada uno de los puntos de los Términos de Referencia y los proponentes fueron manifestando sus inquietudes.

Las siguientes fueron las inquietudes que surgieron:

1. Se indica que el anexo técnico se contradice con lo establecido en los términos de referencia.

R/. Se aclara que se sacara un acta aclaratoria concordando esta información con la de los términos de referencia. Prima lo establecido en los Terminos de Referencia.

2. Se aclara que se modificará la hora de cierre de la convocatoria. Por lo que quedará el 10 de mayo a las 4 y 30.

3. Se verificarán los impuestos a los que deberán estar obligados los proponentes.

4. El numeral 5.3. de los términos de referencia se modificará teniendo en cuenta que este contrato no incluye un año más de mantenimiento.

5. Se exige una capacitación. ¿Cuántas personas se deben capacitar?

R/. Se indica que son las personas que van a estar operando el sistema que en realidad no son muchas, son máximo 10.

6. La red de datos va hacer contratada con un contratista aparte. Cuando se hace el empalme?

R/. El interventor de ambos contratos será el mismo, se debe coordinar este tema con el interventor, en el comité semanal.

7. El suministro de las canastillas no está incluido en los términos de referencia.

R/. Se aclara que si bien en los planos esta todo. Se deben concentrar únicamente en los ítems establecidos en los formularios de precios unitarios.

8. Respecto al tema de controlador o motor de red y controladores de campo. No se entiende a que se refiere cada uno. Se debe consolidar si se refiere al mismo equipo.

R/.Esta pregunta se responderá en acta aclaratoria.

9. Se indica que la pregunta sobre el software de control de accesos enviada por escrito se responderá por aparte.

En constancia de su aceptación se suscribe hoy 4 de mayo de 2011.



Maria Paulina Villa

Corporación RUTA N MEDELLÍN



Gustavo Arango

Corporación RUTA N MEDELLIN



Mariana Angel Echavarría

SUMA LEGAL S.A.S.



Diego Gonzalez

Unión Eléctrica



Yuranis Cardona

G4S technology



Martha Isabel Tabares

Segurtronic